

## ANEXO II.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR SEGÚN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS Y CLASES DE LICENCIAS

### CLASES DE PROCEDIMIENTOS:

<b>A.- COMUNICACIONES PREVIAS</b>	
Documentación General:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> </ul>
Documentación Específica:	<p><b>CAMBIO DE TITULAR:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial firmado por el anterior y nuevo titular. La firma del titular anterior que figura en el impreso de solicitud, podrá ser sustituida por el documento público o privado que acredite la transmisión "inter vivos" o "mortis causa" de la titularidad de la licencia objeto de transmisión.</li> <li>- Fotocopia D.N.I. del anterior y nuevo titular.</li> <li>- En caso de tratarse de alguna entidad, copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li> <li>- Copia de la licencia de actividad o declaración responsable, objeto de transmisión, (si se dispone de licencia o declaración responsable de funcionamiento se deberá aportar ésta). (No obligatorio).</li> </ul> <p><b>CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia D.N.I. del representante.</li> <li>- Documento suficiente para actuar en representación.</li> <li>- Documento Notarial de Transformación de Sociedad y/o cambio de denominación.</li> <li>- Copia de la licencia de apertura objeto de transmisión (si se dispone de licencia de funcionamiento se deberá aportar ésta). (No obligatorio).</li> </ul>

## B- DECLARACIONES RESPONSABLES

Declaración responsable de funcionamiento de actividades	<p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en <b>modelo oficial</b>.</li><li>- Fotocopia de la licencia de Instalación (No obligatorio).</li></ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Certificado final de instalaciones y/o obra, firmado por la Dirección Facultativa en el que se deberá incluir como mínimo lo siguiente:<ul style="list-style-type: none"><li>- Que las instalaciones y las obras se ajustan al proyecto presentado.</li><li>- Que se han adoptado las medidas correctoras propuestas en el proyecto técnico y las fijadas por el Ayuntamiento en la licencia concedida.</li><li>- Que se han cumplido las condiciones de seguridad que contiene la normativa de aplicación.</li></ul></li><li>- Presupuesto definitivo firmado por el técnico autor del proyecto y por la propiedad.</li></ul>
--	--

## B - DECLARACIONES RESPONSABLES

Declaración responsable de actividad o instalación, con o sin obra.

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.
- Documento acreditativo de representación.
- Fotocopia del recibo del I.B.I. (no obligatorio)

### Documentación técnica

Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro en soporte papel.

### Obras e instalaciones que, por su pequeño alcance, no precisan de proyecto técnico:

- Memoria descriptiva de la actividad y las obras e instalaciones necesaria para su implantación.
- Presupuesto por unidades de instalación y maquinaria que se proyectan.
- Plano de situación del local a escala 1:2000 sobre el que se ubicará el local objeto de la solicitud.
- Planos en los que se refleje el estado actual y el estado reformado del local, a escala y acotados:
  - Planos de planta en los que se reflejen las obras a realizar, los cambios en la distribución y los acabados tanto interiores como de las fachadas, la implantación de maquinaria, instalación eléctrica, instalación de climatización/ventilación, instalaciones de seguridad, etc.
  - Planos de sección.
  - Planos de alzado (se deberá especificar en detalle la situación de rejillas de admisión y eliminación de aire de sistemas de climatización y las cotas respecto de la acera y de huecos en planta primera, elementos de publicidad exterior, etc.)
- Fotografías en color de las fachadas.
- Declaración Responsable en la que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.

### Obras e instalaciones que, por su alcance, precisan de proyecto técnico:

- Proyecto técnico, redactado por técnico competente, pudiéndose optar entre:
  - Proyecto sin visar:
    - Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
    - Declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.
  - Proyecto visado:
    - Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar Declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.
- Oficio de Dirección Facultativa, suscrito por técnico competente.
- Fotografías en color del local o edificio sobre el que se actúe.

**Obras de nueva edificación y obras en los edificios para intervenciones generales y ampliaciones:** La documentación técnica será la recogida para este tipo de actuaciones en el apartado "E" de este Anexo.

**Obras de restauración, consolidación o reparación y mantenimientos:** La documentación técnica será la recogida para este tipo de actuaciones en el apartado "D" de este Anexo.

<b>C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO</b>	
<b>Obras de Edificación: Obras en los Edificios, sin proyecto técnico</b>	<p style="text-align: center;"><b>OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li> <li>- En las obras en locales, fotocopia de la autorización para el ejercicio de la actividad, sí ya estuviera funcionando, o de la solicitud de la misma en el caso de nueva instalación.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro en soporte papel.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en la que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de situación de la finca.</li> <li>- Plano/s de planta y sección de las obras a realizar, donde se reflejen el estado actual y reformado, a escala 1:50 y debidamente acotado/s.</li> <li>- Presupuesto detallado por unidades de obra y hoja resumen general de presupuesto.</li> <li>- Fotografías en color de la fachada, si se van a realizar obras que afecten a la misma.</li> </ul> <p>Esta documentación deberá firmarse por el solicitante.</p>

## C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO (cont.)

Otras Actuaciones Urbanísticas	Documentación	Actuaciones Estables	<p><b>VADOS</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li><li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li><li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li></ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Viviendas unifamiliares son obras de rebaje</b></li></ul> <p><b>Datos necesarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Situación del vado (dirección postal).</li><li>- Ancho de la puerta de acceso exterior.</li><li>- Superficie de garaje en m2.</li></ul> <p><b>Nota aclaratoria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El vado tendrá una longitud de 3 metros lineales.</li><li>- Se deberá pintar el bordillo con franjas alternas de 30 cm de longitud.</li></ul> <p>Este documento deberá firmarse por el solicitante.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Locales o Viviendas en edificio colectivo o unifamiliares</b></li></ul> <p><b>Documentación Técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en la que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plano de situación que indique el lugar en que se encuentra el local a escala 1:500 o 1:1000 y que contenga los elementos urbanos de la zona, tales como farolas, jardines, pozos de alcantarillado, etc.</li><li>- Plano de planta del local o garaje a escala que contenga todos los elementos arquitectónicos del mismo y en el que se defina, la longitud y la superficie de la zona de acera afectadas por el rebaje que se pretende ejecutar o que ya está ejecutado.</li><li>- Fotografías de la fachada y del tramo de calle a que se refiere la solicitud.</li></ul> <p>Esta documentación deberá firmarse por el solicitante.</p>
--------------------------------	---------------	----------------------	--

**C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO (cont.)**

Otras Actuaciones Urbanísticas	Documentación	Actuaciones Estables	<p>- <b>Edificios industriales</b></p> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en la que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano de situación que indique el lugar en que se encuentra el local a escala 1:500 o 1:1000 y que contenga los elementos urbanos de la zona, tales como farolas, jardines, pozos de alcantarillado, etc.</li> <li>- Plano de planta del local o garaje a escala que contenga todos los elementos arquitectónicos del mismo y en el que se defina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Metros lineales de entrada especificándose si se realizará rebaje de bordillo o no por estar ya hecho. En caso de no ser necesario rebaje de bordillo, longitud del existente y de la puerta.</li> <li>- Superficie computable, que comprenderá toda la superficie útil de las zonas aptas para el aparcamiento, maniobras de carga y descarga y las de tránsito de vehículos, es decir todo el espacio libre privado exterior a la edificación y el espacio interior destinado a aparcamiento o carga y descarga.</li> </ul> </li> <li>- Fotografías de la fachada y del tramo de calle a que se refiere la solicitud.</li> </ul> <p>Esta documentación deberá firmarse por el solicitante.</p>
--------------------------------	---------------	----------------------	--

**C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO (cont.)**

Otras Actuaciones Urbanísticas	Documentación	Actuaciones Temporales	<p><b>GRUAS</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de la constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li> <li>- Solicitud en este Ayuntamiento de Autorización del Ministerio de Defensa a los efectos regulados en el Decreto 584/72 de 24 de febrero, de SERVIDUMBRES AERONAUTICAS (en zonas afectadas por el cono de vuelo).</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel, firmados por el técnico autor del mismo y la propiedad.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en la que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plano a escala, por triplicado, de ubicación de la grúa en relación a la finca donde se realice la obra y sus colindantes, con indicación de su máxima altura, posición del contrapeso y de las áreas del barrido de la pluma y del carro del que se cuelgue el gancho, así como la de la altura de las edificaciones e instalaciones existentes en la zona del barrio. Si tuviera que instalarse en terreno vial se indicará así mismo el espacio máximo a ocupar por la base del apoyo.(1)</li> <li>- Justificación de Registro de Certificación de Puesta en Marcha, o al menos Solicitud de Registro de Instalación, emitidos por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la C.A.M. en aplicación de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM2 del Reglamento de Aparatos Elevadores y Orden 2243/1997, de 28 de julio.</li> <li>- Certificación de la casa instaladora acreditativa del perfecto estado de los elementos de la grúa a montar y de asumir la responsabilidad de su instalación hasta dejarla en perfectas condiciones de funcionamiento. En dicha certificación deberán hacerse constar las cargas máximas de sus posiciones más desfavorables, que puedan ser transportadas por la grúa en los distintos supuestos de utilización que se prevea.</li> <li>- Documento expedido por técnico competente, acreditativo de que éste asume el control del buen funcionamiento y la seguridad de la grúa, mientras la misma permanezca en la obra. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>- Póliza de seguro con cobertura de la responsabilidad civil que pueda producir el funcionamiento de la grúa y su estancia en obra.</li> </ul>
--------------------------------	---------------	------------------------	--

**C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO (cont.)**

Otras Actuaciones Urbanísticas (cont.)	Documentación	Actuaciones Temporales	<p><b>ANDAMIOS O DESCUELGUE VERTICAL</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel. Se deberá adjuntar declaración del técnico autor del proyecto en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Técnico firmado por el autor del proyecto y la propiedad.</li> <li>- Si con motivo de la instalación del andamio o de los mecanismos utilizados para realizar el descuelgue vertical, se precisara la ocupación del suelo público, se indicará, el espacio máximo necesario utilizado por la base de apoyo y el tiempo de permanencia.</li> <li>- Dirección Facultativa de técnico competente.</li> <li>- Póliza de seguro actualizada con cobertura de la responsabilidad civil que pueda producir la instalación del andamio o los medios precisos para el descuelgue vertical y su estancia en obra.</li> </ul> <p><b>NOTAS:</b>  <i>. En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico, visado por el Colegio profesional correspondiente.</i></p>
--	---------------	------------------------	---



<b>C.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO INMEDIATO (cont.)</b>	
Licencias de actividad o instalación no sujeta a evaluación ambiental, con o sin obra	Documentación
	<p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento acreditativo de representación.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.</p> <p><b>En aquellos supuestos en que por el pequeño alcance de las obras e instalaciones a realizar no se precise de proyecto se aportará:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria descriptiva de la actividad y de las obras e instalaciones necesarias para su implantación.</li> <li>- Presupuesto por unidades de instalación y maquinaria que se proyectan.</li> <li>- Plano de situación del local a escala 1:2.000 sobre el que se ubicará el local objeto de la solicitud.</li> <li>- Planos en los que se refleje el estado actual y el estado reformado del local, a escala y acotados: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planos de planta en los que se reflejen las obras a realizar, los cambios en la distribución y los acabados tanto interiores como de las fachadas, la implantación de maquinaria, instalación eléctrica, instalación de climatización/ventilación, instalaciones de seguridad, etc.</li> <li>- Planos de sección.</li> <li>- Planos de alzado (se deberá especificar, en detalle, la situación de rejillas de admisión y eliminación de aire de sistemas de climatización y las cotas respecto de la acera y de huecos en planta primera, elementos de publicidad exterior, etc.)</li> </ul> </li> <li>- Fotografías en color de las fachadas.</li> <li>- Declaración Responsable en la que se indique que existe correspondencia entre los elementos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</li> </ul> <p><b>En el resto de los casos, se aportará proyecto técnico con Dirección Facultativa y fotografías en color de la fachada del local o edificio, pudiendo optarse por:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto sin visar: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>- Declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.</li> </ul> </li> <li>- Proyecto visado: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar Declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.</li> </ul> </li> </ul>

<b>D.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO ABREVIADO</b>	
Obras de Edificación	<p style="text-align: center;"><b>DEMOLICIONES</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuanto actúe en representación.</li> <li>- Impreso de estadística de edificación y vivienda.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel, firmados por el técnico autor del mismo y la propiedad.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor del proyecto en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Oficio de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados, visado por el Colegio Oficial correspondiente.</li> <li>- Proyecto Técnico visado por el Colegio Oficial correspondiente que incluya un estudio (o plan) de gestión de residuos de construcción y demolición conforme determina el RD 105/2008 del Ministerios de la Presidencia por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y la Orden 2690/2006, de 28 de julio del Consejero de M.A. y O.T. de la Comunidad de Madrid por la que se reguló esta materia en la Comunidad de Madrid.</li> <li>- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico, visado por el Colegio profesional correspondiente.</li> </ul>

<b>D.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO ABREVIADO</b>	
Obras de Edificación: Obras en los Edificios, con proyecto técnico, para intervenciones puntuales o parciales.	<p style="text-align: center;"><b>Documentación</b></p> <p><b>OBRAS DE RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN O REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuanto actúe en representación.</li> <li>- Solicitud de la licencia de actividad e instalación o, en su caso, presentación de declaración responsable (cuando la obra se proyecte para uso industrial, terciario u otros diferentes al uso residencial. También para el uso de garaje en edificios residenciales).</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.</li> </ul> <p>Podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proyecto sin visar:</b> Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.</li> <li>- <b>Proyecto visado:</b> Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.</li> <li>- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.</li> <li>- Fotografías del solar, en las que se aprecien las edificaciones contiguas (13x18 cm).</li> <li>- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico.</li> </ul>

**D.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO ABREVIADO (cont.)**

Otras actuaciones urbanísticas		<b>ALINEACIONES Y RASANTES</b> <b>Documentación administrativa</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li><li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li><li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li></ul> <b>Documentación técnica</b> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel., firmados por el técnico autor del mismo y la propiedad. Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plano de situación escala no menor de 1:1000 en el que se sitúe el solar y manzana a la que pertenezca, acotándose exactamente las distancias de las calles inmediatas.</li><li>- Plano de planta escala 1:500 en el que se señale la forma, dimensiones y superficie del solar, su situación respecto a las vías públicas y fincas colindantes con expresa mención de las rasantes existentes.</li><li>- Fotocopia del plano de ordenación del Plan General de Ordenación Urbana (E: 1/2000) que corresponda.</li><li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li></ul>
	Actuaciones Estables	

**D.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO ABREVIADO (cont.)**

Documentación Específica:		<p><b>VALLADO</b></p> <p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li><li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li><li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li></ul>
	Actuaciones Temporales	<p><b>Documentación técnica</b></p> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plano de situación.</li><li>- Plano a escala, determinando en m<sup>2</sup> la ocupación de la vía pública afectada, especificando las condiciones de la valla y el tiempo de permanencia.</li></ul> <p>Esta documentación deberá firmarse por el solicitante.</p>

## D.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO ABREVIADO (cont.)

Licencias de actividad o instalación no sujeta a evaluación ambiental, con o sin obra

Documentación

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento acreditativo de representación.

### Documentación técnica

Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.

#### **En aquellos supuestos en que por el pequeño alcance de las obras e instalaciones a realizar no se precise de proyecto se aportará:**

- Memoria descriptiva de la actividad y de las obras e instalaciones necesarias para su implantación.
- Presupuesto por unidades de instalación y maquinaria que se proyectan.
- Plano de situación del local a escala 1:2.000 sobre el que se ubicará el local objeto de la solicitud.
- Planos en los que se refleje el estado actual y el estado reformado del local, a escala y acotados:
  - Planos de planta en los que se reflejen las obras a realizar, los cambios en la distribución y los acabados tanto interiores como de las fachadas, la implantación de maquinaria, instalación eléctrica, instalación de climatización/ventilación, instalaciones de seguridad, etc.
  - Planos de sección.
  - Planos de alzado (se deberá especificar, en detalle, la situación de rejillas de admisión y eliminación de aire de sistemas de climatización y las cotas respecto de la acera y de huecos en planta primera, elementos de publicidad exterior, etc.)
- Fotografías en color de las fachadas.
- Declaración Responsable en la que se indique que existe correspondencia entre los elementos aportados en soporte digital y el aportado en papel.

#### **En el resto de los casos, se aportará proyecto técnico con Dirección Facultativa y fotografías en color de la fachada del local o edificio, pudiendo optarse por:**

- Proyecto sin visar:
  - Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.
  - Declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.
- Proyecto visado:
  - Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar Declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL

Parcelación	<b>Documentación administrativa</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li><li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.</li><li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.</li></ul> <b>Documentación técnica</b> <p>Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.</p> <p>Se deberá adjuntar declaración del técnico autor del proyecto en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Plano de situación, a escala no inferior de 1:2.000, por triplicado.</li><li>- Memoria descriptiva por triplicado, con referencia al Plan que establezca las condiciones de la parcelación; se describirá la finca a parcelar, se justificará jurídica y técnicamente la operación de parcelación y se describirán las parcelas resultantes con expresión de sus superficies y localización.</li><li>- Plano topográfico por triplicado, de información a escala 1:500 en el que se sitúen los lindes de la finca y se representen los elementos naturales y constructivos existentes, con sus alturas y superficies edificadas, totales y por plantas, así como las determinaciones de los planes de ordenación vigentes.</li><li>- Plano de parcelación a escala 1:500 por triplicado.</li><li>- Certificado de dominio y estado de cargas, y otros documentos acreditativos de la propiedad de la finca o fincas objeto de parcelación. Si la finca o fincas constaren inmatriculadas, se indicará tal circunstancia, se acompañará el título o títulos que acrediten el dominio y se señalará su descripción técnica, con indicación de su naturaleza, situación, linderos y extensión.</li></ul>

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Urbanización

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.
- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación.

### Documentación técnica

- Proyecto Técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

#### - Proyecto sin visar:

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

#### - Proyecto visado:

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

- Oficio de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.
- Conformidad Técnica de las Compañías Suministradoras.



## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

### OBRAS EN LOS EDIFICIOS, CON PROYECTO TÉCNICO, PARA INTERVENCIONES GENERALES Y AMPLIACIONES.

#### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento suficiente del solicitante cuanto actúe en representación.
- Solicitud de la licencia de actividad e instalación o, en su caso, presentación de declaración responsable (cuando la obra se proyecte para uso industrial, terciario u otros diferentes al uso residencial. También para el uso de garaje en edificios residenciales).

#### Documentación técnica

- Proyecto Técnico (Proyecto Básico) firmado por el técnico autor del mismo y por el solicitante. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

- Proyecto sin visar:  
Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.
- Proyecto visado:  
Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.
- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.
- Fotografías del solar, en las que se aprecien las edificaciones contiguas (13x18 cm).
- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico.
- En el supuesto de transformación de locales en vivienda, será necesario cumplir con lo dispuesto en el art. 170 del PGOU relativo a la dotación obligatoria de aparcamiento.

Obras de Edificación

Documentación General

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

### OBRAS EN LOS EDIFICIOS, CON PROYECTO TÉCNICO, PARA INTERVENCIONES GENERALES Y AMPLIACIONES. (cont.)

#### Tramitación de licencia de obras en los edificios, con proyecto técnico, para intervenciones generales y ampliaciones.

A continuación de esta nota se describen las características de los proyectos básicos que se deberán presentar para la tramitación de licencias en este Ayuntamiento. Se mantiene también la opción de presentar proyectos de ejecución en cuyo caso la autorización de inicio de obras se otorgará conjuntamente con la licencia.

En el supuesto de licencias concedidas a proyectos básicos, no se podrán iniciar las obras hasta la autorización expresa del Ayuntamiento. Para obtener la autorización de inicio de las obras deberá presentarse un certificado del técnico autor del proyecto, visado por el Colegio profesional correspondiente, con el contenido fijado en el texto adjunto. En estos casos no se deberá presentar el proyecto de ejecución.

Una vez concedida licencia a un proyecto (básico o de ejecución), no se presentará un nuevo proyecto en el Ayuntamiento salvo en los casos de modificación de licencia. Con la solicitud de licencia de primera ocupación se presentará el certificado final de obra y el Libro del Edificio.

Si en la edificación para la que se solicita licencia de obra se tiene previsto la implantación de usos diferentes al de vivienda, es necesario solicitar previa o simultáneamente licencia de actividad; no se concederá licencia de obra sin la concesión de licencia de actividad, o, en su caso, presentación de la correspondiente declaración responsable, de conformidad con lo establecido en el art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

#### Contenido mínimo del proyecto básico:

##### Memoria

- Memoria descriptiva
- Memoria urbanística
  - Justificación del cumplimiento por el proyecto de las normas urbanísticas aplicables.
- Memoria constructiva:
  - Sustentación del edificio. Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.
  - Cumplimiento de la normativa técnica de aplicación:
    - Justificación del cumplimiento del documento básico (DB-SI), Seguridad en caso de incendios.

##### Planos

- Planos de situación, de emplazamiento, de urbanización.
- Planos de plantas generales y cubiertas, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura portante.
- Planos de alzados y secciones, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura horizontal.
- Planos de detalle constructivos de los cerramientos con el exterior del edificio.

##### Presupuesto

- Hoja resumen de presupuesto

Obras de Edificación

Documentación General

**E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)**

Obras de Edificación	Documentación General	<p><b>OBRAS EN LOS EDIFICIOS, CON PROYECTO TÉCNICO, PARA INTERVENCIONES GENERALES Y AMPLIACIONES. (cont.)</b></p> <p><b>Contenido del certificado necesario para la solicitud de autorización de inicio de las obras e instalaciones correspondientes a una licencia otorgada con proyecto básico:</b></p> <p>El técnico autor del proyecto, en relación a la licencia nº ....., certifica que,</p> <p>Dispone de proyecto de ejecución visado por el Colegio de ..... De Madrid, en fecha...</p> <p>Que el referido proyecto de ejecución desarrolla y completa el proyecto básico, y no introduce modificaciones con respecto a éste en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de las edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico al que se concedió licencia.</p> <p>Además que el referido proyecto de ejecución incluye un estudio (o plan) de gestión de residuos de construcción y demolición conforme determina el RD 105/2008 del Ministerio de la Presidencia por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y la Orden 2726/2009 de 16 de julio del Consejero de M.A. y O.T. de la Comunidad de Madrid por la que se reguló esta materia en la Comunidad de Madrid.</p>
----------------------	-----------------------	--

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación

Documentación General

### OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN.

#### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento suficiente del solicitante cuanto actúe en representación.
- Impreso de estadística de edificación y vivienda.
- Solicitud de señalamiento y rasantes.
- Solicitud de la licencia de actividad e instalación (cuando la obra se proyecte para uso industrial, terciario u otros diferentes al uso residencial).
- Solicitud en este Ayuntamiento de autorización del Ministerio de Defensa a los efectos regulados en el Decreto 584/72 de 24 de febrero, de SERVIDUMBRES AERONAUTICAS (en zonas afectadas por el cono de vuelo).

#### Documentación técnica

- Proyecto Técnico (Proyecto Básico) firmado por el técnico autor del mismo y por el solicitante. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

#### - Proyecto sin visar:

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

#### - Proyecto visado:

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.
- Informe sobre la situación de los servicios urbanísticos de la parcela (redes de saneamiento, abastecimiento de agua, gas, electricidad y telefonía y alumbrado público, así como pavimentación y jardinería). Se deberán indicar las obras necesarias para la adecuada dotación de servicios al edificio. Deberá proyectarse el vado necesario para el acceso al garaje o a la parcela, definiendo la zona de acera afectada y debidamente acotada.
- Declaración de haberse colocado cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras para las que ésta se pretende (Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid).

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación	Documentación General	<p><b>OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN (cont.).</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización del Área de Arqueología de la dirección General de patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Ley 10/98 de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la zona del casco declarada B. I. C. y en la denominada "Terrazas del Manzanares". (Consultar ámbito en Servicios Técnicos Municipales).</li><li>- Certificado del técnico redactor de la existencia de Proyecto Técnico de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación suscrito por técnico o técnicos competentes. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li><li>- Certificado de viabilidad geométrica. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li><li>- Declaración de Conformidad Urbanística, según lo establecido en el Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid.</li><li>- En el caso de viviendas en régimen de protección pública, copia de la petición al órgano competente de la Comunidad de Madrid, de calificación provisional de las viviendas (Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid).</li><li>- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li></ul>
----------------------	-----------------------	--

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación	Documentación General	<p><b>OBRAS DE NUEVA EDIFICACIÓN (cont.).</b></p> <p><b>Contenido mínimo del proyecto básico:</b></p> <p><b>Memoria</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Memoria descriptiva</li><li>- Memoria urbanística</li><li>- Justificación del cumplimiento por el proyecto de las normas urbanísticas aplicables.</li><li>- Memoria constructiva:<ul style="list-style-type: none"><li>- Sustentación del edificio. Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.</li><li>- Cumplimiento de la normativa técnica de aplicación:<ul style="list-style-type: none"><li>- Justificación del cumplimiento del documento básico (DB-SI), Seguridad en caso de incendios.</li></ul></li></ul></li></ul> <p><b>Planos</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Planos de situación, de emplazamiento, de urbanización.</li><li>- Planos de plantas generales y cubiertas, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura portante.</li><li>- Planos de alzados y secciones, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura horizontal.</li><li>- Planos de detalle constructivos de los cerramientos con el exterior del edificio.</li></ul> <p><b>Presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hoja resumen de presupuesto</li></ul> <p><b>Contenido del certificado necesario para la solicitud de autorización de inicio de las obras e instalaciones correspondientes a una licencia otorgada con proyecto básico:</b></p> <p>El técnico autor del proyecto, en relación a la licencia nº ....., certifica que,</p> <p>Dispone de proyecto de ejecución visado por el Colegio de ..... De Madrid, en fecha...</p> <p>Que el referido proyecto de ejecución desarrolla y completa el proyecto básico, y no introduce modificaciones con respecto a éste en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico al que se concedió licencia.</p> <p>Además que el referido proyecto de ejecución incluye un estudio (o plan) de gestión de residuos de construcción y demolición conforme determina el RD 105/2008 del Ministerio de la Presidencia por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y la Orden 2726/2009 de 16 de julio del Consejero de M.A. y O.T. de la Comunidad de Madrid por la que se reguló esta materia en la Comunidad de Madrid.</p>
----------------------	-----------------------	---

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación

Documentación General

### LICENCIA INTEGRADA PARA EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA CON GARAJE.

#### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento suficiente del solicitante cuanto actúe en representación.
- Solicitud de licencia de obra de derribo de la edificación existente, cuando la hubiera y sea necesaria su demolición para la futura construcción, o existiendo ya licencia, fotocopia de la misma.
- Solicitud del señalamiento de alineación y rasante.
- Impreso de estadística de edificación y vivienda.
- Solicitud en este Ayuntamiento de autorización del Ministerio de Defensa a los efectos regulados en el Decreto 584/72 de 24 de febrero, de SERVIDUMBRES AERONAUTICAS (en zonas afectadas por el cono de vuelo).

#### Documentación técnica

- Proyecto Técnico (Proyecto Básico) firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

#### - Proyecto sin visar:

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.

Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

#### - Proyecto visado:

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.
- Fotografías del solar, en las que se aprecien las edificaciones contiguas (13x18 cm).
- Informe sobre la situación de los servicios urbanísticos de la parcela (redes de saneamiento, abastecimiento de agua, gas, electricidad y telefonía y alumbrado público, así como pavimentación y jardinería). Se deberán indicar las obras necesarias para la adecuada dotación de servicios al edificio. Deberá proyectarse el vado necesario para el acceso al garaje o a la parcela, definiendo la zona de acera afectada y debidamente acotada.
- Declaración de haberse colocado cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras para las que ésta se pretende (Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid).

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación	Documentación General	<b>LICENCIA INTEGRADA PARA EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA CON GARAJE (Cont.).</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>- Autorización del Área de Arqueología de la dirección General de patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Ley 10/98 de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en la zona del casco declarada B. I. C. y en la denominada "Terrazas del Manzanares". (Consultar ámbito en Servicios Técnicos Municipales).</li><li>- Certificado del técnico redactor de la existencia de Proyecto Técnico de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación suscrito por técnico o técnicos competentes. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li><li>- Certificado de viabilidad geométrica. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li><li>- Declaración de Conformidad Urbanística, según lo establecido en el Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid.</li><li>- En el caso de viviendas en régimen de protección pública, copia de la petición al órgano competente de la Comunidad de Madrid, de calificación provisional de las viviendas (Art. 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid).</li><li>- En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico. Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión.</li></ul>



## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

### LICENCIA INTEGRADA PARA EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA CON GARAJE (Cont.)

**Contenido mínimo del proyecto de actividad e instalación y del proyecto básico de obra:**

#### **Memoria**

- Memoria descriptiva
- Memoria urbanística
  - Justificación del cumplimiento por el proyecto de las normas urbanísticas aplicables.
- Memoria constructiva:
  - Sustentación del edificio. Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.
- Memoria de la actividad e instalación:
  - Descripción de la/las actividad/es que se pretendan desarrollar y los usos que se pretenden implantar.
  - Relación de maquinaria y características técnicas de la misma.
  - Descripción de las instalaciones básicas (electricidad, agua, climatización/ventilación, etc.) y especiales (aire comprimido, aparatos elevadores, etc. Y de producción, tales como procesos de pintura, refrigeración de maquinaria y equipos, captación y eliminación de partículas, etc.).
  - Determinación de las incidencias que la actividad puede producir en el medio ambiente y medidas correctoras propuestas para evitarlas o minimizarlas (producción de ruidos, vibraciones, humos y olores, partículas en suspensión, riesgo de incendio o de explosión, emisiones a la atmósfera, vertidos, etc.).
- Cumplimiento de la normativa técnica de aplicación:
  - Justificación del cumplimiento del documento básico (DB-SI), Seguridad en caso de incendios, (DB-SUA) Seguridad de utilización y accesibilidad y, en su caso, el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.
- Cumplimiento de otras normas aplicables relacionadas con las instalaciones generales y especiales como Reglamento de Instalaciones Térmicas, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Ley de agua, Ley 2/2002 de Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid, Ordenanza general para la protección del medio ambiente del municipio de Getafe, etc.

Obras de Edificación

Documentación General

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Obras de Edificación

Documentación General

### LICENCIA INTEGRADA PARA EDIFICIOS DE VIVIENDA COLECTIVA CON GARAJE (Cont.)

#### Planos

- Planos de situación, de emplazamiento, de urbanización.
- Planos de plantas generales y cubiertas, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura portante.
- Planos de planta en los que se definan las instalaciones básicas y especiales, implantación de maquinaria, canalizaciones y puntos de toma y eliminación de aire de los sistemas de climatización/ventilación, instalaciones para captación de humos, gases, partículas en suspensión, etc.
- Planos de planta en los que se reflejen el cumplimiento íntegro de las normas de aplicación que se indiquen anteriormente.
- Planos de alzados y secciones, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura horizontal.
- Planos de detalle constructivos de los cerramientos con el exterior del edificio y de las soluciones adoptadas en determinados procesos, puntos de producción, etc.
- Planos de detalle en los que se definan la longitud y la superficie de las zonas de acera afectadas por el rebaje de bordillo.

#### Presupuesto

- Hoja resumen de presupuesto

#### Contenido del certificado necesario para la solicitud de autorización de inicio de las obras e instalaciones correspondientes a una licencia otorgada con proyecto básico:

El técnico autor del proyecto, en relación a la licencia nº ....., certifica que,

Dispone de proyecto de ejecución visado por el Colegio de ..... De Madrid, en fecha...

Que el referido proyecto de ejecución desarrolla y completa el proyecto básico, y no introduce modificaciones con respecto a éste en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico al que se concedió licencia.

Además que el referido proyecto de ejecución incluye un estudio (o plan) de gestión de residuos de construcción y demolición conforme determina el RD 105/2008 del Ministerio de la Presidencia por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y la Orden 2726/2009 de 16 de julio del Consejero de M.A. y O.T. de la Comunidad de Madrid por la que se reguló esta materia en la Comunidad de Madrid.

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Otras Actuaciones Urbanísticas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li><li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante.</li><li>- Copia simple de la escritura de constitución de la Sociedad, documento suficiente para actuar en representación y C.I.F.</li><li>- Proyecto Técnico Básico, por triplicado, firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad, visado por el Colegio Oficial correspondiente. (1)</li><li>- Hojas de Direcciones Facultativas de Técnico o Técnicos competentes, legalmente autorizados.</li><li>- Declaración del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.</li><li>- Plano topográfico de la parcela o parcelas afectadas y del emplazamiento de la obra en cuestión.</li><li>- Direcciones facultativas, en su caso.</li></ul> <p><i>(1) Dos de los ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.</i></p> <p><i>El proyecto podrá estar visado por el Colegio Profesional por el procedimiento de visado electrónico o por el procedimiento clásico.</i></p> <p><i>En el supuesto de que se opte por el segundo supuesto se deberá adjuntar declaración del técnico autor del proyecto en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.</i></p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p><i>. En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción, se deberá aportar, antes del inicio de las obras, certificado del técnico redactor de la existencia de estudio de seguridad y salud o, en su caso, estudio básico, visado por el Colegio profesional correspondiente.</i></p>
--------------------------------	---

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Primera Ocupación

Documentación

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F.
- Documento suficiente del solicitante cuando actúa en representación.
- Fotocopia de la licencia municipal de obras. (Facultativo)
- Declaración de alta a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana (modelo 902).

### Documentación técnica

Dos ejemplares se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y otro ejemplar en soporte papel., firmados por el técnico autor del mismo y la propiedad.

Se deberá adjuntar declaración del técnico autor de la documentación en el que se indique que existe correspondencia entre los documentos aportados en soporte digital y el aportado en papel.

- Certificado final de las obras, expedido por la Dirección Facultativa y visado por el Colegio Oficial correspondiente.
- Resumen del costo de las obras expedido por la Dirección Facultativa y visado por el Colegio Oficial.
- Certificado final de la terminación de las obras de urbanización y ajuste al proyecto aprobado, en aquellos casos de ejecución simultánea de la urbanización y edificación.
- Informe sobre la realización de las obras de urbanización complementarias (acometidas, vado, etc).
- Copia de calificación definitiva de las viviendas (art. 154, apartado 7º de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid), para viviendas de protección Pública.
- Dictamen/es o informe/s del estado correcto de redes de gas, telefonía y electricidad en la urbanización emitido por las compañías suministradoras, en los casos de ejecución simultánea de urbanización y edificación.
- Libro del edificio.
- Cumplimiento de la Ordenanza Reguladora de las Normas Técnicas para el uso y mantenimiento de la Cartografía Urbana de Getafe (B.O.C.M. de 25 de Noviembre de 2004).

<b>E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)</b>	
Actividades e instalaciones sujetas a evaluación ambiental, con o sin obra	Documentación General
	<p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento acreditativo de representación.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.</li> </ul> <p>Podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proyecto sin visar:</b> Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.</li> <li>- <b>Proyecto visado:</b> Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja/s de Dirección/es Facultativa/s de Técnico/s competente/s.</li> <li>- Fotografías en color de la fachada.</li> </ul>

<b>E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)</b>	
Actividades e instalaciones sujetas a evaluación ambiental, con obras de nueva edificación	Documentación General
	<p><b>Documentación administrativa</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F</li> <li>- Documento acreditativo de representación.</li> <li>- Impreso de Estadística de edificación y vivienda.</li> <li>- Solicitud de Licencia de Obra de derribo de la edificación existente, cuando la hubiera y sea necesaria su demolición para la futura construcción, o existiendo ya licencia, fotocopia de la misma.</li> </ul> <p><b>Documentación técnica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto Técnico (Proyecto Básico) firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.</li> </ul> <p>Podrá elegir entre las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Proyecto sin visar:</b> Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.</li> <li>- <b>Proyecto visado:</b> Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja/s de Dirección/es Facultativa/s de Técnico/s competente/s.</li> <li>- Fotografías del solar, en las que se aprecien las edificaciones contiguas (13x18 cm).</li> <li>- Solicitud de señalamiento de alineaciones y rasantes.</li> <li>- Autorización del Área de Arqueología de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, en la zona del casco declarada B.I.C. y en la denominada "Terrazas del Manzanares". (Consultar ámbito en Servicios Técnicos Municipales).</li> <li>- Declaración de haberse colocado cartel anunciando la solicitud de licencia y las características de las obras para las que ésta se pretende (artº 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid).</li> </ul>

<b>E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)</b>	
Actividades e instalaciones sujetas a evaluación ambiental, con obras de nueva edificación	Documentación General

- Certificado del técnico redactor de que se dispone de proyecto de infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de Telecomunicación, según Real Decreto Ley 1/98 de 27 de febrero.
- Informe sobre la situación de los servicios urbanísticos de la parcela (redes de saneamiento, abastecimiento de agua, gas, electricidad y telefonía y alumbrado público, así como pavimentación y jardinería). Se deberán indicar las obras necesarias para la adecuada dotación de servicios al edificio. Deberá proyectarse el vado necesario para el acceso al garaje o a la parcela, definiendo la zona de acera afectada.
- Certificado de viabilidad geométrica.
- Declaración de Conformidad Urbanística, según lo establecido en el artº 154 de la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid.
- Declaración del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Contenido mínimo del proyecto de actividad e instalación y del proyecto básico de obra:**

**Memoria**

- Memoria descriptiva
- Memoria urbanística
  - Justificación del cumplimiento por el proyecto de las normas urbanísticas aplicables.
- Memoria constructiva:
  - Sustentación del edificio. Justificación de las características del suelo y parámetros a considerar para el cálculo de la parte del sistema estructural correspondiente a la cimentación.

**Contenido mínimo del proyecto de actividad e instalación y del proyecto básico de obra:**

- Memoria de la actividad e instalación:
  - Descripción de la/las actividad/es que se pretendan desarrollar y los usos que se pretenden implantar.
  - Procesos de fabricación. Materias primas, productos acabados y subproductos.
  - Relación de maquinaria y características técnicas de la misma.
  - Descripción de las instalaciones básicas (electricidad, agua, climatización/ventilación, etc.) y especiales (aire comprimido, aparatos elevadores, etc. y de producción, tales como procesos de pintura, refrigeración de maquinaria y equipos, captación y eliminación de partículas, etc.).
  - Determinación de las incidencias que la actividad puede producir en el medio ambiente y medidas correctoras propuestas para evitarlas o minimizarlas (producción de ruidos, vibraciones, humos y olores, partículas en suspensión, riesgo de incendio o de explosión, emisiones a la atmósfera, vertidos, etc.).
- Cumplimiento de la normativa técnica de aplicación:
  - Justificación del cumplimiento del documento básico (DB-SI), Seguridad en caso de incendios, (DB-SUA) Seguridad de utilización y accesibilidad y, en su caso, el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales.
- Cumplimiento de otras normas aplicables relacionadas con las instalaciones generales y especiales como Reglamento de Instalaciones Térmicas, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Ley de agua, Ley 2/2002 de Evaluación ambiental de la Comunidad de Madrid, Ordenanza general para la protección del medio ambiente del municipio de Getafe, etc.

<b>E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)</b>	
Actividades e instalaciones sujetas a evaluación ambiental, con obras de nueva edificación	Documentación General
<p><b>Planos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planos de situación, de emplazamiento, de urbanización.</li> <li>- Planos de plantas generales y cubiertas, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura portante.</li> <li>- Planos de planta en los que se definan las instalaciones básicas y especiales, implantación de maquinaria, canalizaciones y puntos de toma y eliminación de aire de los sistemas de climatización/ventilación, instalaciones para captación de humos, gases, partículas en suspensión, etc.</li> <li>- Planos de planta en los que se reflejen el cumplimiento íntegro de las normas de aplicación que se indiquen anteriormente.</li> <li>- Planos de alzados y secciones, con definición gráfica a nivel de predimensionado de la estructura horizontal.</li> <li>- Planos de detalle constructivos de los cerramientos con el exterior del edificio y de las soluciones adoptadas en determinados procesos, puntos de producción, etc.</li> </ul> <p><b>Presupuesto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hoja resumen de presupuesto</li> </ul> <p><b>Contenido del certificado necesario para la solicitud de autorización de inicio de las obras e instalaciones correspondientes a una licencia otorgada con proyecto básico:</b></p> <p>El técnico autor del proyecto, en relación a la licencia nº ....., certifica que,</p> <p>Dispone de proyecto de ejecución visado por el Colegio de ..... de Madrid, en fecha...</p> <p>Que el referido proyecto de ejecución desarrolla y completa el proyecto básico, y no introduce modificaciones con respecto a éste en las condiciones de volumen, de los usos, estéticas, higiénicas, de calidad y seguridad de la edificación proyectada, ajustándose plenamente al proyecto básico al que se concedió licencia.</p> <p>Además que el referido proyecto de ejecución incluye un estudio (o plan) de gestión de residuos de construcción y demolición conforme determina el RD 105/2008 del Ministerio de la Presidencia por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición, y la Orden 2726/2009 de 16 de julio del Consejero de M.A. y O.T. de la Comunidad de Madrid por la que se reguló esta materia en la Comunidad de Madrid.</p>	



## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Actividades e instalaciones de espectáculos públicos eventuales, con o sin obra

Documentación General

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento acreditativo de representación.

### Documentación técnica

- Proyecto Técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

#### - Proyecto sin visar:

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

#### - Proyecto visado:

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

- Hoja de Dirección Facultativa de Técnico competente legalmente autorizado, específica para el montaje que se solicita.
- Póliza de seguro que cubra el riesgo de incendio y de responsabilidad civil cuya cuantía coincida, como mínimo, con lo establecido en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la comunidad de Madrid, libre de franquicia alguna.
- Boletín de instalación eléctrica actualizado para instalaciones eventuales.
- Documentación actualizada acreditativa del control sanitario de los animales, si lo hubiere.
- Contrato de mantenimiento actualizado de las instalaciones de Seguridad Contra Incendios.
- Documentación acreditativa de la clase de reacción al fuego de los elementos de cerramiento, lonas de carpas, etc.

## E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)

Actividades o instalaciones de espectáculos públicos extraordinarios, con o sin obra

Documentación General

### Documentación administrativa

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia del D.N.I. del solicitante. En caso de tratarse de alguna entidad, copia de la escritura de constitución de la Sociedad y del C.I.F
- Documento acreditativo de representación.

### Documentación técnica

- Proyecto Técnico firmado por el técnico autor del mismo y por la propiedad. Dos de los ejemplares del proyecto se presentarán en soporte digital (CD ROM con archivos en formato PDF, obtenidos a partir de archivos DWG, DXF o similar) y el otro ejemplar en soporte papel.

Podrá elegir entre las siguientes opciones:

#### - Proyecto sin visar:

Se adjuntará declaración responsable del técnico redactor del proyecto que acredite que está titulado y habilitado para el ejercicio de la profesión. Además presentará declaración en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con las copias en soporte papel.

#### - Proyecto visado:

Cuando el proyecto se presente visado por el procedimiento clásico, deberá adjuntar declaración del técnico redactor del mismo en la que se indique que las copias en soporte digital se corresponden exactamente con la copia en soporte papel.

- Hoja de Dirección Facultativa de Técnico competente legalmente autorizado, específica para el montaje que se solicita.
- Póliza de seguro que cubra el riesgo de incendio y de responsabilidad civil cuya cuantía coincida, como mínimo, con lo establecido en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la comunidad de Madrid, libre de franquicia alguna.
- Boletín de instalación eléctrica actualizado.
- Contrato de mantenimiento actualizado de las instalaciones de Seguridad Contra Incendios.

**E.- LICENCIAS: PROCEDIMIENTO NORMAL (cont.)**

Licencia de funcionamiento

Documentación General

**LOCALES DE ESPECTÁCULOS ESTABLES.**

**Documentación administrativa**

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia de la licencia de instalación. (No obligatorio)

**Documentación técnica**

- Certificado final de obras.
- Presupuesto definitivo firmado por el técnico autor del proyecto y por la propiedad.

**ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PROVISIONALES.**

**Documentación administrativa**

- Impreso de solicitud en modelo oficial.
- Fotocopia de la licencia de instalación. (No obligatorio)

**Documentación técnica**

- Certificado final de obras.
- Presupuesto definitivo firmado por el técnico autor del proyecto y por la propiedad sobre el montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria.

<b>OTRAS ACTUACIONES</b>	
Cédula Urbanística	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Impreso de solicitud en modelo oficial.</li> <li>- Fotocopia D.N.I. del solicitante.</li> <li>- Documento suficiente del solicitante cuando actúe en representación y C.I.F.</li> <li>- Documentación suficiente identificativa de la finca, compuesta, al menos, por: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Plano de situación a escala no menor de 1:1000 en el que se sitúe la finca, con dirección postal exacta, datos catastrales y otros necesarios para la correcta identificación de la misma.</li> </ul> </li> <li>- Finalidad para la que se solicita la cédula urbanística.</li> </ul>